



PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LA TEMPORADA SECA

MUNICIPIO DE JERICÓ ANTIOQUIA

2017



Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO GENERAL.....	5
3. ESCENARIOS DE RIESGO E INDICADORES (MATRIZ 1)	5
4. ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DEL RIESGO	8
5. DESCRIBA EL FLUJO DE ATENCIÓN Y COORDINACIÓN ANTE LOS RIESGOS PRIORIZADOS	9
6. ENLACE Y COORDINACIÓN CON SECTOR PÚBLICO, PRIVADO, COMUNITARIO, NIVEL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL.....	13
7. OFERTA DE SERVICIOS Y MECANISMOS DE ACCESO DE LOS CIUDADANOS.....	17
8. DATOS ESTRATÉGICOS Y DE ENLACE CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN CASO DE INCENDIO DE LA COBERTURA VEGETAL DE GRANDES PROPORCIONES:	

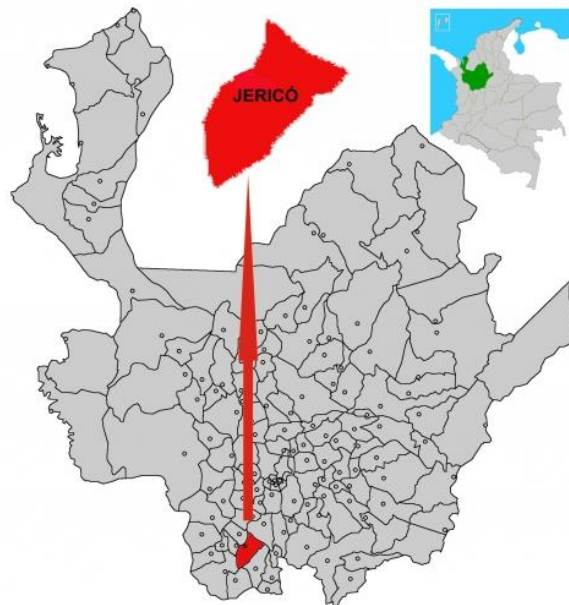
1. INTRODUCCIÓN

El Municipio de Jericó presenta de manera general la necesidad e importancia de realizar su Plan de Contingencia para la Temporada Seca; este plan de contingencia pretende mitigar y prevenir riesgos, atendiendo un eventos adversos (Fenómeno del Niño), este fenómeno genera estados de vulnerabilidad en la población, por tal motivo, el municipio de Jericó Antioquia es imperativo a fortalecer la capacidad de reacción e identificación de los escenarios de riesgo dado a la probabilidad de ocurrencia de fenómenos naturales; no obstante, las vulnerabilidades son representados a las viviendas, infraestructuras, para lo cual se realiza un análisis de riesgo actualizado basado en evaluaciones particularizadas y estudios técnicos.

El Municipio de Jericó es un territorio rico en recursos naturales, además que su relieve es muy quebrado con alturas desde los 600m hasta 2300 m.s.n.m, esta geografía se caracteriza por ser de fuertes pendientes

En el presente plan encontraremos un documento que servirá para que el comité local del Municipio de Jericó priorice hacia donde debe orientar los recursos destinados a la mitigación de riesgos y evitar la pérdida de vidas humanas e infraestructura.

Localización





Jericó es un municipio de Colombia, situado en la subregión suroeste del departamento de Antioquia. Limita por el norte con los municipios de Tarso y Fredonia, por el este con los municipios de Fredonia y Támesis, por el sur con los municipios de Támesis, Jardín y Andes y por el oeste con Andes y Pueblorrico.

ASPECTOS FÍSICOS

Límites y extensión

El área urbana del Municipio de Jericó, que constituye el objeto del presente estudio, se encuentra en los 5° 47' 38" de latitud, al Norte de la línea ecuatorial y en los 75° 47' 06" de longitud, al Oeste del Meridiano de Greenwich.

El territorio municipal de Jericó tiene una extensión de 193 Km², de los cuales, 33 Km² corresponden al clima cálido, 86 Km² al clima templado y 74 Km² al clima frío. Su cabecera tiene una extensión de 144 ha. 4.3.2 Relieve y clima Jericó está situado en las estribaciones de la cordillera occidental de los Andes, al suroeste del Departamento de Antioquia. Posee una topografía quebrada y muy montañosa y en él se encuentran alturas que alcanzan más de 2.500 metros sobre el nivel del mar. Esto permite a Jericó contar con tierras de climas diferentes: cálido en la zona del Cauca, templado en la zona ocupada por la cabecera municipal, y frío en las zonas más elevadas.

Infraestructura vial

El Municipio de Jericó se encuentra a una distancia de 105 Kilómetros de la capital del departamento, la cual puede ser transitada por una carretera pavimentada en muy buenas condiciones técnicas. Se puede llegar por la vía de Bolombolo o por Fredonia. El Municipio cuenta con las vías: Jericó – Pueblo Rico; Jericó – Buenos Aires – Andes; Jericó – Támesis; Jericó – Jamaica y Jericó – Puente Iglesias; estas dos últimas conducen a la marginal del Cauca. La cabecera municipal se une con la mayoría de las veredas, por vía carreteable.

2. OBJETIVO GENERAL

- Fortalecer la capacidad del municipio Jericó Antioquia para reducir los posibles efectos negativos de la Temporada Seca, así como contar con una ruta de alistamiento, atención y recuperación temprana coordinada en el marco del SDGRD acorde a las posibles emergencias y desastres que se pudiesen; priorice hacia donde debe orientar los recursos destinados a la mitigación de riesgos y evitar la pérdida de vidas humanas e infraestructura.
- Definir y establecer las tareas, acciones y o actividades inherentes a la ejecución del plan de emergencia, además de socializar de manera colectiva a todo el ente territorial (urbano rural), sobre los riesgos que conlleva el fenómeno del niño y la forma de mitigación.

3. ESCENARIOS DE RIESGO E INDICADORES (MATRIZ 1)

Fenómenos amenazantes	Municipio	Elemento expuesto	Efectos y daños	Indicadores de Alerta		
				Definición	Monitoreo	Alerta*
<p>Sequía:</p> <p>La sequía es una anomalía climatológica transitoria en la que la disponibilidad de agua se sitúa por debajo de lo habitual de un área geográfica. El agua no es suficiente para abastecer las necesidades de las plantas, los animales y los humanos que viven en dicho lugar.</p>	Jericó-Antioquia	Infraestructura, viviendas, colegios, escuelas. Hospital, iglesias oficinas, recursos, cultivos, redes	Pérdidas, suspensión del servicio, incremento de los costos de operación, incremento de la demanda...	Disminución del 30% precio a la venta de los animales. Disminución del volumen hídrico disponible en un 30%	Se realiza un monitoreo semanal a las zonas donde exista mayor probabilidad de incendios.	Los sistemas de alerta deben responder a acciones emprendidas por las instituciones y la comunidad. Se propone establecer mecanismos de alerta por niveles.



<p>Desabastecimiento de agua:</p> <p>La escasez de agua se refiere a la falta de suficientes recursos hídricos para satisfacer las demandas de consumo de agua en una región.</p>	Jericó-Antioquia	<p>El sector de abastecimiento de agua para consumo humano por reducción de la oferta hídrica.</p> <p>El sector agropecuario por déficit hídrico.</p> <p>Sector hidroenergético por los sistemas hidrográficos.</p>			<p>Monitoreo de Caudal.</p> <p>Monitoreo climático.</p> <p>Monitoreo de boletines de predicción sector agropecuarios.</p>	<p>Se reparte agua con el tanque de bomberos.</p>
<p>Incendios de la cobertura vegetal: las fuertes olas de calor y las actividades del ser humano son las principales causas de los incendios de cobertura vegetal.</p> <p>Incendios forestales:</p> <p>Un incendio forestal es el fuego que se extiende sin control en terreno forestal y</p>	Jericó-Antioquia	<p>Sector ambiental se incrementan los incendios de cobertura vegetal, incendios forestales.</p>	<p>El fuego que se expande sin control sobre especies arbóreas, arbustivas, de matorral o herbáceas, siempre que no sean características del</p>	<p>Los incendios forestales desprenden humo y llamas, los cuales pueden ser observados a cierta distancia</p>	<p>La Alcaldía como responsable del tema, activará los recursos del Municipio para la atención de incendios</p>	<p>. Se deberá tratar de determinar la ubicación más exacta del lugar donde se esté presentando .</p> <p>Toda persona está obligada a comunicar</p>



afectando combustibles vegetales a			cultivo agrícola o fueren objeto del mismo y que no tengan calificación de terrenos urbanos, afectando esta vegetación que no estaba destinada para la quema.		forestales, Bomberos, defensa civil Humata,	inmediatamente a la autoridad más Próxima la existencia de un incendio forestal
------------------------------------	--	--	---	--	--	--

4. ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DEL RIESGO

Efectos y daños	Estrategias			Acciones			Recursos			
	Conoci miento	Reducc ión	Manejo	3 mese s	6 Mese s	12 Meses	Financ ieros	Huma nos	Físi cos	Fuen te
<i>Incendios forestales</i>	x	x				x	\$19.00 0.000			PMG RD
<i>Incendios viviendas zona urbana</i>	x	x	<i>Mantenim iento de hidrantes permane nte</i>				\$5.000. 000			PMG RD

5. DESCRIBA EL FLUJO DE ATENCIÓN Y COORDINACIÓN ANTE LOS RIESGOS PRIORIZADOS

- **Incendios de cobertura vegetal:**

En los incendios se utilizan los batifuegos, machetes, polasky, azadones, bolsas de H2O o cacorras, copas de árboles, motosierras cuando el incendio es de copa.

En el sector de las nubes, esporádicamente se han presentado incendios subterráneos por la vegetación que se presenta en el lugar.

En el sector de la Tranquila es el de más incendios cada año ya que parece ser que el propietario limpia el lugar para la siembra, arriesgando las 3 casas que lindan en el lugar, Además, arriesgan adultos de tercera edad que viven en el lugar.

Para realizar y sacar provisiones de agua se tienen los siguientes afluentes:



- Río de piedras para tanquear un aeronave, específicamente en las represas de las hidroeléctricas.
- La piscina municipal, puede sacar cantidad de agua. 340.000 lts
- Finca Altamira posee piscina.
- Finca las Tapias.
- Finca Quebradona.
- Finca los Naranjales, Estrella vieja.

Río de piedras:

- Nace el cerro del tacón, desemboca en el río Cauca
- No arrastra gran cantidad de sedimentos y en general presenta aguas muy cristalinas, contaminadas únicamente por arrastre de materia orgánica.
- Tamaño promedio de las rocas del lecho del río es de 70 cm, con un peso promedio de 280 Kg.
- El agua en su mayoría es utilizada para abrevaderos, para el beneficio del café y para el consumo humano. La calidad de sus aguas entra en detrimento en la zona cafetera principalmente por la descarga de aguas residuales domésticas provenientes del casco urbano y la zona rural

Incendios estructurales:

Evento ocurrido en este Municipio en varias ocasiones, por lo cual es probable que se repita ya que existen Gran número de viviendas en bahareque. El municipio cuenta con:

- **hidrantes ubicados actualmente en el sector urbano del Municipio de Jericó:**

Nº DE HIDRANTE	DIRECCIÓN DE LOCALIZACIÓN	CLASE DE HIDRANTE
1	Carrera 1-calle 4 sector junta de deportes	Hidrantes de closet



2	Carrera 1-calle 8	sector la comba	Hidrantes de closet
3	Carrera 2-calle 4	sector san Vicente	Hidrantes de closet
4	Carrera 2-calle 5	sector Normal superior	Hidrantes de closet
5	Carrera 3- calle 4	sector cien escalas	Hidrantes de Torre
6	Carrera 3- calle 10	sector avenida del Liceo	Hidrantes de closet
7	Carrera 6- calle 5	sector casa campesina	Hidrantes de closet
8	Carrera 5- calle 4	sector Arturo Restrepo	Hidrantes de Torre
9	Carrera 5- calle 6	sector Macondo	Hidrantes de Torre
10	Carrera 5- calle 8	sector Casa Blanca	Hidrantes de Torre
11	Carrera 5- calle 10	sector Casa Blanca	Hidrantes de closet
12	Carrera 5-	sector El faro	Hidrantes de closet
13	Carrera 6- calle 1	sector Rondinela	Hidrantes de Torre
14	Carrera 6- calle 4	sector Cine de Lagos	Hidrantes de closet



15	Carrera 6- calle 9	sector Parquadero	Hidrantes de closet
16	Carrera 8- calle 5	sector los Sauces	Hidrantes de closet
17	Calle 1-	sector la Comba	Hidrantes de closet
18	Calle 1-	sector el Seminario	Hidrantes de closet
19	Carrera 2- calle 7	sector Las Quebraditas	Hidrantes de closet
20	Carrera 3- calle 7	sector Las Quebraditas	Hidrantes de closet
21	Carrera 6- calle 7	sector Casa de la Cultura	Hidrantes de closet
22	Calle 7- carrera 5	sector Parque Principal	Hidrantes de closet
23	Calle 7- carrera 3	sector Casa Manuel Ramírez	Hidrantes de closet
24	Calle 8- carrera 1	sector urbanización Nuevo Horizonte	Hidrantes de closet
25	Calle 7- carrera 3	sector Casa Manuel Ramírez	Hidrantes de Torre
26	Calle 9- carrera 2	sector San Francisco	Hidrantes de closet

- A partir de la cota 2.450 msnm. el río presenta pequeños arroyos con gran potencial turístico, principalmente en el sector denominado Las Playas, el cual es propicio para balnearios y actividades de ecoturismo aun por explotar.

Incendios estructurales	Incendios forestales:	Incendios Vehiculares:
AÑO 2014- 3 Incendios	AÑO 2014- 17 Incendios	AÑO 2014- 4 Incendios
AÑO 2015- 3 Incendios	AÑO 2015- 29 Incendios	AÑO 2015- 0 Incendios
AÑO 2016- 3 Incendios	AÑO 2016- 14 Incendios	AÑO 2016- 1 Incendios

Fuente: subcomandante de bomberos

6. ENLACE Y COORDINACIÓN CON SECTOR PÚBLICO, PRIVADO, COMUNITARIO, Y CADENA DE LLAMADAS

SECRETARIA DE PLANEACIÓN:

Se Realizara, se evaluara y ejecutara, actualizara e incorporara el tema de gestión de riesgos en los diferentes documentos de planificación del municipio, como el plan de desarrollo y el EOT; Además los planes referentes a las Gestión de Riesgo y el comité de CMGRD.

SECRETARIA DE HACIENDA

Encargada de liderar procesos de gestión de recursos necesarios para el desarrollo de proyectos relacionados con la gestión de riesgo, en especial para la atención de las situaciones generadas ante eventos adversos.

SECRETARIA DE EDUCACION Y TURISMO

Encargado de liderar los temas relacionados con los registros de empresas y/o comercios afectados a los damnificados, además el cual suministrará el apoyo a las entidades que considere pertinentes para este fin, en especial los organismos de socorro.



SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Encargado de liderar temas relacionados con los afectados o damnificados en el sector agropecuario, también con acciones de protección y recuperación de zonas de interés ecológico como zonas de paramo y cuencas hídricas.

OFICINA ASESORA JURÍDICA

Encargado de liderar y prestar el servicio de apoyo jurídico cuando este sea requerido para atender los temas relacionados con la gestión de riesgos y desastres.

SECRETARIA DE GOBIERNO

Encargado de liderar temas administrativos y policivos cuando estos sean necesarios y exista competencia por parte de esta dependencia. Acorde al artículo 41 de la ley 1575 será delegado del alcalde ante las comisiones de incendios forestales.

COORDINACION DE COMITÉ MUNICIPAL DE RIESGO DE DESASTRES (CMGRD)

Encargado de recopilar la información de las situaciones que se presenten y se elaborara los informes respectivos, genera con base en los informes de los organismos de socorro las bases de datos de las emergencias atendidas en la jurisdicción, orientara hacia la entidad competente para su atención en las diferentes situaciones adversas que se puedan presentar como consecuencia del fenómeno del niño o la temporada seca y/o las solicitudes realizadas por la comunidad.

- a. Controlar que el desarrollo de las actividades propias de la comisión se ajuste a las políticas y directrices trazadas en su materia específica por el CMGRD Municipal.
- b. Impulsar y velar por el desarrollo de un sistema de información que permita operativizar el funcionamiento del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (soat) el fondo de accidentes de tránsito (fonsat), el fondo de seguridad y garantía. Con la subcuenta riesgos catastróficos y accidentales de tránsito y la red de solidaridad y emergencia social.
- c. Definir con las instituciones de salvamento y socorro lo relacionado con la organización y procedimientos para las labores de búsqueda salvamento y rescate.
- d. Fomentar el desarrollo preventivo de las actividades de búsqueda, salvamento y rescate, manipulación de sustancias peligrosas y las relacionadas con el transporte en aquellas situaciones de amenaza o desastre.



e. Apoyar y coordinar actividades con las demás comisiones definidas por el CMGRD Municipal.

FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASISTENCIA

- a. Articular las instituciones del sector de desarrollo social para la adopción de mecanismos de trabajo, relacionados con la protección social a las comunidades amenazadas o afectadas por situaciones de desastre.
- b. Impulsar y apoyar al interior de la comunidad el desarrollo de planes, programas y proyectos de prevención, atención y recuperación de desastres de acuerdo con las amenazas y riesgos del municipio.
- c. Promover y/o fortalecer en las comunidades la creación de organizaciones encaminadas a la realización de actividades en torno a la prevención, atención y recuperación de desastres.
- d. Promover y apoyar bajo la coordinación de la comisión de educación, actividades educativas dirigidas a la comunidad y las instituciones en los aspectos relacionados con la protección del medio ambiente, convivencia social, y el que hacer institucional para fortalecer el proceso de autosugestión.
- e. Dirigir y coordinar las actividades de atención y recuperación social de las personas, familias y comunidades amenazadas o afectadas por el desastre.
- f. Impulsar proyectos productivos que permitan elevar el nivel de vida de las comunidades afectadas por la ocurrencia de desastres de tipo natural o social.
- g. Evaluar los proyectos formulados por el CMGRDs Municipal y la ejecución de actividades propias de la comisión.

FUNCIONES DE LA COMISION DE EDUCACION Y CAPACITACION

- a. Desarrollar actividades que permitan involucrar los conceptos de la prevención en la cultura de la población.
- b. Velar por la implementación de programas curriculares sobre prevención de desastres en las áreas de ciencias naturales, educación ambiental y ciencias sociales.
- c. Señalar pautas para la elaboración de plan de prevención y planes de contingencia en coordinación con la comisión operativa.
- d. Promover y coordinar programas de capacitación, educación e información pública con participación de las organizaciones comunitarias para el conocimiento de las amenazas a las cuales están expuestas las comunidades, las medidas preventivas que deben tomarse, para buscar y lograr que los efectos se reduzcan.
- e. Determinar con la comisión operativa los principales sistemas o procedimientos para el suministro de información en los estados de alarma y alerta por parte de la Alcaldía.



- f. Elaborar proyectos preventivos de acuerdo al mapa de amenazas.
- g. Apoyar la comisión operativa en la elaboración de simulacros acorde con los planes de contingencia.
- h. Definir en coordinación con la comisión operativa las subcomisiones para atender las emergencias cuando estas se presenten en cuanto ha: centro de acopio, alojamiento temporal, realización de censos, atención primaria de las personas afectadas y mecanismos de comunicación.

FUNCIONES DE LA COMISION DE SEGURIDAD

- a. Articular las instituciones del sector para adoptar los mecanismos de trabajo necesarios que permitan desarrollar actividades de protección, seguridad y control en prevención y recuperación de desastres.
- b. Promover, asesorar y apoyar el desarrollo de planes de prevención y atención en instituciones públicas, y en recintos utilizados para espectáculos y eventos que congreguen multitudes.
- c. Promover, asesorar y apoyar el desarrollo de estudios, análisis y evaluación de riesgos tecnológicos relacionados con la industria
- d. Promover, asesorar y apoyar el desarrollo de los planes de prevención y atención relacionados con el manejo de situaciones peligrosas.
- e. Promover, asesorar y apoyar de planes de prevención y atención de desastres relacionados con los medios de transporte.
- f. Establecer mecanismos administrativos y financieros que permitan la ágil y oportuna utilización de los recursos disponibles a cuanto a comunicación, transporte, equipos y suministros.
- g. Promover y fortalecer la organización y capacitación del cuerpo de Bomberos voluntarios del Municipio.
- h. Promover la organización de grupos de socorro en el Municipio y apoyar las organizaciones existentes en lo referente al desarrollo y definición de técnicas, procedimientos y la disponibilidad en equipos que de acuerdo con el diagnostico de amenazas riesgos se requiera.
- i. Determinar y evaluar trabajos de investigación en materia de seguridad al nivel de prevención y recuperación de desastres.
- j. Controlar que el desarrollo de las actividades propias de la comisión, se ajusten a las políticas y directrices trazadas en materia específica por el CMGRD Municipal.
- k. Apoyar y coordinar actividades con las demás comisiones.

FUNCIONES DE LA COMISION DE ALBERGUES, SERVICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA



- a. Articular las instituciones del sector para adoptar los mecanismos de trabajo necesarios en la ejecución de obras de infraestructura y amoblamiento urbano, orientados a la prevención, atención y recuperación de desastres.
- b. Proponer a las entidades adscritas a la comisión los mecanismos que permitan la utilización ágil y oportuna de recursos, para prevenir, mitigar o recuperar áreas afectadas por desastres.
- c. Asesorar y apoyar la evaluación de los efectos producidos por situaciones de desastre, cuando por la magnitud se supere o requiera la capacidad operativa de la Administración Municipal.
- d. Promover y apoyar al fondo de vivienda de interés social, en la formación y ejecución de proyectos en materia de prevención y atención y recuperación de desastres.
- e. Controlar que el desarrollo de actividades de la comisión, se ajusten a las políticas y directrices, trazadas en su materia específica a lo definido por el CMGRD Municipal.
- f. Definir sitios de albergue.
- g. Apoyar y coordinar actividades con las demás comisiones.

FUNCIONES DEL SECRETARIO

- a. Convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias cuando lo requiere la autoridad competente.
- b. Elaborar las actas de todas las reuniones.
- c. Tener bajo su cuidado documentos que sean enviados al CMGRDs.
- d. Las demás que señalen los órganos de dirección

P. M. U. (Puesto de Mando Unificado):

Es el lugar que establece el Comité Operativo de Emergencias COE, para atender un evento de emergencias o desastres con fines específicos de coordinación y organización de todas las entidades que participan en la fase de atención y control principalmente el accionar de PMU abarca toda la zona de impacto y los demás eslabones de la cadena de intervención durante la fase de emergencias y con unas funciones específicas.

Para esto se elaboró la matriz de responsabilidades la cual indica a que institución le corresponde una función o una responsabilidad frente a la emergencia, el responsable de coordinar el puesto de mando unificado es el alcalde del municipio de Jericó.

7. OFERTA DE SERVICIOS Y MECANISMOS DE ACCESO DE LOS CIUDADANOS.





- Las entidades que sean necesarias Corantioquia Cartama, se vigilara el uso y ocupación de áreas de amenaza o riesgo alto y las áreas que se consideran en protección. En dado caso, se notificara a los propietarios, de los inmuebles para que corrijan la situación a la **Secretaria de Gobierno, secretaria de planeación y desarrollo social**, para que se realice un proceso administrativo y/o policivo con el fin de subsanar la situación que se presente.
- Funcionarios de **Secretaria de agricultura y medio Ambiente**: liderara la valoración de árboles de riesgo y cuando sea necesario su derribo generara las actas de inspección para que la policía orden su derribo o tala, igualmente estos funcionarios apoyaran la evaluación de situaciones de riesgo que impliquen aspectos ambientales de acuerdo a las competencias, para esta labor también se contarán con el apoyo de funcionarios de Corantioquia.
- Todas las secretarias, dependencias y entes descentralizados del Municipio, al igual q las entidades e instituciones públicas y privadas, deben adelantar las correspondientes gestiones desde el ámbito de sus competencias; para desarrollar las acciones requeridas de conocimiento, reducción del riesgo y en la respectiva respuesta a las emergencias del municipio.
- **La Personería Municipal**, realizara la vigilancia y seguimiento de las acciones de cada uno de los actores involucrados en los procesos de Gestión de Riesgos de desastres del Municipio

NOMBRE	CARGO	TELEFONO
JORGE ANDRES PEREZ HERNANDEZ	ALCALDE	311 396 6287
FREDY ALEXANDER VELASQUEZ VERA	SECRETARIO DE GOBIENO Y DESARROLLO SOCIAL	321 645 78 68
JUAN DAVID CASTAÑEDA ACEVEDO	SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	3113016563
LUZ ALICIA MONCADA SUAREZ	GERENTE DE EMPRESAS PUBLICAS DE JERICÓ EEPJ	314 767 9262
HARBY ANCIZAR	PRESIDENTE CUERPO DE BOMBEROS	311 372 02 90



CORREAL PALACIO		
FATIMA DEL SOCORRO GARCIA	SUBCOMANDANTE CUERPO DE BOMBEROS	311 301 65 39
MANUEL TABORDA	POLICIA	312 767 5611
AURA MILENA ARROYAVE LOPEZ	DIRECTORA TERRITORIAL CARTAMA CORANTIOQUIA	8524715
GUILLERMO GUTIERREZ ORTIZ	TÉCNICO CORANTIOQUIA	305 323 3827
GLADYS LORENA RESTREPO	SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	312 897 6632
SEBASTIAN GARCES PIEDRAHITA	TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	311 630 10 42
DIDIER BEDOYA PULGARIN	JEFE DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DEFENSA CIVIL	313 351 49 97
JORGE LUIS SALDARRIAGA	DEFENSA CIVIL	321 707 2499
FERNANDO JARAMILLO	MESA AMBIENTAL	312 710 9098
ALEX JOHAN SERNA	SUBSECRETARIO DE CONVIVENCIA, TRANSPORTE Y ESPACIO PUBLICO	313 668 8045

8. DATOS ESTRATÉGICOS Y DE ENLACE CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN CASO DE INCENDIO DE LA COBERTURA VEGETAL DE GRANDES PROPORCIONES:

DATOS PREVIOS PARA LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN DE INCENDIOS DE LA COBERTURA VEGETAL	
Nombre funcionario	Jorge Andrés Pérez
Teléfono	3113966287



Identificación de sitio (o sitios) para toma de agua con aeronave	Las cuencas hidrográficas de mayor importancia en el Municipio corresponden a las vertientes del <ul style="list-style-type: none">• Río cauca• Rio de piedras para tanquear un aeronave, específicamente en las represas de las hidroeléctricas.• La piscina municipal, puede sacar cantidad de agua. 340.000 lts
Nombre comandante fuerza pública en la zona	Comisario Fabio Rentería
Teléfono comandante fuerza pública en la zona	CEL: 3113016563
Nombre comandante de bomberos	Fátima del Socorro García
Teléfono comandante de bomberos	311 301 65 39- fijo 8523070 ext: 119
Dispone de carro de bomberos	Si () No (x)
Los grupos operativos disponen de herramientas manuales para el combate de incendios de la cobertura vegetal	Si () No (x)
El CMGRD posee radioteléfono de banda aérea	Si () No (x)



Elaboro: Juan David Castañeda Acevedo
Fecha de Actualización: Marzo 2017